

Aviso público

ADVERTENCIA SOBRE EL AGUA POTABLE

LAS PRUEBAS REVELAN NIVELES ELEVADOS DE NITRATO

Nombre del sistema _____

NO DÉ EL AGUA A BEBÉS MENORES DE 6 MESES NI LA UTILICE PARA PREPARAR FÓRMULA PARA LACTANTES

Las muestras de agua recogidas el _____, revelaron un nivel medio de nitrato de _____ mg/L. que es mayor que el nivel máximo de contaminantes (MCL) de 10 miligramos por litro (mg/L) permitido por la EPA de EE. UU. **El contenido de nitrato en el agua potable es un problema grave para la salud de los bebés menores de seis (6) meses.**



El nitrato contenido en el agua potable puede proceder de fuentes naturales, industriales o agrícolas (incluidos los sistemas sépticos y el agua de lluvia que corre por la superficie). Los niveles de nitrato en el agua potable pueden variar durante todo el año.

¿Qué significa esto?

- **No le dé el agua a los bebés.** Los bebés menores de seis meses que beben agua con un contenido de nitrato superior al MCL pueden enfermarse gravemente y, si no reciben tratamiento, pueden morir. Los síntomas incluyen la dificultad para respirar y el síndrome del bebé azul. El síndrome del bebé azul se evidencia por el color azulado de la piel.
- Los síntomas en los bebés pueden desarrollarse en forma rápida, y su salud puede deteriorarse en el curso de unos días. Si se presentan síntomas, obtenga atención médica inmediatamente.
- Hasta nuevo aviso, utilice otra fuente de agua, como el agua embotellada, para preparar el agua para beber, jugo, leche de fórmula y cualquier otra bebida para bebés menores de seis (6) meses de edad.
- **Si usted está embarazada o amamanta a bebés menores de 6 meses de edad, consuma agua de otra fuente, como el agua embotellada.** Si usted tiene otras preocupaciones específicas sobre la salud, le conviene consultar a su médico.
- Los demás adultos y los niños mayores de seis meses de edad pueden beber el agua del grifo.
- **No hierva el agua.** El hecho de hervir, congelar o dejar reposar el agua no reduce su nivel de nitrato. Hervir el agua puede hacer que el nitrato se concentre más, porque este permanece cuando el agua se evapora.

Medidas que estamos tomando

Hasta que se haya solucionado el problema de contaminación, se provee agua potable salubre en la siguiente ubicación:

Además, estamos tomando las siguientes medidas para solucionar el problema:

Si tiene cualquier pregunta, comuníquese con: _____

Para obtener información adicional

Departamento de Salud de Minnesota

651-201-4700

health.noncommunitycompliance@state.mn.us

Instrucciones para el aviso público

¿Cuándo utilizo este aviso?

- Exhiba este aviso público dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la notificación de los resultados del muestreo de agua que haya detectado en el abastecimiento de agua niveles de nitrato superiores al nivel máximo de contaminantes (MCL) de 10 miligramos por litro (mg/L) permitido por la EPA de EE. UU.

¿Cómo utilizo este aviso?

- Complete el aviso ingresando la siguiente información:
 - Ubicación donde se provee agua potable salubre;
 - Medidas que se toman para solucionar el problema; y
 - Nombre y número telefónico de una persona de contacto en el sistema público de agua.
- Exhiba copias del aviso público en ubicaciones bien visibles en todas las áreas atendidas por el sistema de agua. Los establecimientos de alojamiento deben exhibir un aviso en la recepción; además, deben informar a los clientes que hay agua embotellada a su disposición.
- Los establecimientos que venden alimentos y bebidas deben exhibir un aviso en las áreas de ingreso; además, deben informar a los clientes que se utiliza agua embotellada para preparar bebidas.

¿Por cuánto tiempo debo exhibir el aviso?

- Los avisos deben permanecer exhibidos hasta que los resultados del muestreo confirmen que los niveles de nitrato son inferiores a 10 mg/L.
- El MDH o su agencia de salud local le informará cuándo pueden retirarse los avisos.

¿Tengo la obligación de exhibir este aviso?

- Sí. La notificación pública es obligatoria en caso de infracción de las normas de agua potable según la Ley Federal del Agua Potable (Safe Drinking Water Act) y el capítulo 4720 del Reglamento de Minnesota. Si no se exhibe el aviso público, el sistema estará en infracción de dicha reglamentación.
- Tenga presente que este aviso contiene el texto necesario. Si usted decide modificar el aviso, consulte antes con su funcionario de cumplimiento del MDH.

¿Se me exige notificar al MDH que se ha exhibido el aviso?

- Sí. Complete el formulario de certificación de aviso público y envíelo al MDH dentro de los diez (10) días siguientes a la exhibición del aviso. Si no se envía el formulario de certificación de aviso público debidamente completado, el sistema estará en infracción de dicha reglamentación.

